

Expediente: 0072381/2022

ACTA N.º 1 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ACUERDO DE ACCIÓN CONCERTADA PARA LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA”.

ASISTENTES:

-Presidente:

D. Javier-Luis Viela Sala, Adjunto al Jefe de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios.

-Vocales:

D^a. Raquel Calavia Viejo, Economista del Departamento de Acción Social y Familia.

D^a Elena Raluy Mur, Jefatura de la Sección del Programa de Autonomía y Cuidados de Servicios Sociales Comunitarios.

D. Francisco Javier Badal Barrachina, Técnico de Administración General del Área de Acción Social y Familia.

- Secretaría:

D. Pablo Fernández Romero, Técnico de Administración General del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios.

En la Sala de reuniones del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, sita en la 1^a planta del Palacio de los Morlanes, ubicado en la Plaza San Carlos nº 4, siendo las ocho y media horas del día veintidos de junio de dos mil veintitrés, se reúne la Comisión de Valoración para proceder al estudio de la documentación requerida en la convocatoria del procedimiento para el establecimiento del Acuerdo de Acción Concertada referido, con la asistencia de las personas al margen reseñadas, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución de la Comisión.

Queda constituida la Comisión, formada por:

- Presidencia: D. Javier-Luis Viela Sala, Adjunto al Jefe de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios.

- Secretaría: D. Pablo Fernández Romero, Técnico de Administración General del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios.

- Vocales:

1. D^a. Raquel Calavia Viejo, Economista del Departamento de Acción Social y Familia.
2. D^a Elena Raluy Mur, Jefatura de la Sección del Programa de Autonomía y Cuidados de Servicios Sociales Comunitarios.
3. D. Francisco Javier Badal Barrachina, Técnico de Administración General del Área de Acción Social y Familia.

2. Proceder al estudio de la documentación requerida en la convocatoria del presente procedimiento a la vista del Informe emitido por el Órgano Instructor.

En primer lugar, se hace constar que se ha presentado en tiempo la proposición por parte de la siguiente entidad:

- Fundación La Caridad.

A la vista de lo dispuesto en el Informe emitido por el Órgano Instructor, la Comisión de Valoración procede al estudio de la documentación requerida en la convocatoria estimando que no se observan en la misma defectos que requieran de subsanación, por lo que se acuerda se proceda al estudio de valoración de la solicitud presentada.

Asimismo se encarga al la técnica de la Comisión D^a Elena Raluy Mur, Jefatura de la Sección del Programa de Autonomía y Cuidados de Servicios Sociales Comunitarios, la redacción de una propuesta de informe sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos y la puntuación otorgada a cada entidad, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I de las Bases de la convocatoria publicada en el BOA n.º 94 de 19 de mayo de 2023 que será sometido a estudio y, en su caso, aprobación, por la Comisión de Valoración en la siguiente sesión que se celebre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 9:15 horas del día de la fecha, quedando convocados los/as miembros de la comisión para el estudio y, en su caso, aprobación de la propuesta de informe referida en el apartado anterior en sesión que se celebrará a las 8:30 horas del día 27 de junio de 2023 en la Sala de Reuniones del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios sita en la 1^a planta del Palacio de los Morlanes, ubicado en la Plaza San Carlos nº 4 de Zaragoza.

Y para que conste a todos los efectos, se levanta la presente acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

I.C. de Zaragoza, a 22 de junio de 2023

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,

Fdo. D. Javier-Luis Viela Sala,
Adjunto al Jefe de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios.

LA SECRETARÍA,

Fdo. D. Pablo Fernández Romero,
Técnico de Administración
General de Servicios Sociales
Comunitarios.